

ACUERDO No. 014 DE 2018  
6 de febrero

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico No. 267 del 10 de octubre de 2017, que aprobó el calendario académico para la II Cohorte de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que la profesora Sandra Evely Parada Rico, Coordinadora del programa Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la II Cohorte de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga, debido a que no se alcanzó el número mínimo requerido para dar inicio al programa.
- d. Que la coordinadora del programa elaboró la modificación al Acuerdo No. 267 del 10 de octubre de 2017, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Matemáticas, según acta No. 02 del 29 de enero de 2018.
- e. Que la modificación del citado calendario académico se da sobre la fecha de cierre de la convocatoria para inscribirse y no implica que los aspirantes inscritos deban surtir nuevamente el procedimiento en la inscripción y selección a la II Cohorte de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.
- f. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la modificación del calendario académico propuesto para la II Cohorte de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.
- g. Que el Consejo Académico en sesión realizada el 6 de febrero de 2018 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos la modificación del Calendario académico para la II Cohorte de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2018

Julio 30	Cierre de inscripciones.
Agosto 03	Examen de conocimientos.

ACUERDO No. 014 DE 2018  
6 de febrero

2

Agosto 06	Entrevista.
Agosto 09	Publicación de los resultados de admisión.
Ago.13 al 17	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 22	Matrícula académica.
Agosto 24	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Septiembre 07	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 14	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 14	Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el tema de trabajo de aplicación.
Diciembre 15	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2019**

Feb.04 al 11	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 13	Matrícula académica.
Febrero 15	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Marzo 01	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 08	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 08	Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, la propuesta de trabajo de aplicación.
Junio 08	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

Ago. 09 al 16	Entrega de liquidaciones y pago para matrícula.
Agosto 21	Matrícula académica.



ACUERDO No. 014 DE 2018  
6 de febrero

3

Agosto 23	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Septiembre 06	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 13	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 07	Finalización de actividades del tercer periodo académico.
Diciembre 12	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2020**

Feb. 03 al 10	Entrega de liquidaciones y pago para matrícula.
Febrero 12	Matrícula académica.
Febrero 14	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Febrero 28	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 06	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 13	Finalización de actividades del cuarto periodo académico.
Junio 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**QUINTO PERÍODO ACADÉMICO**

Ago.06 al 14	Entrega de liquidaciones y pago para matrícula.
Agosto 19	Matrícula académica.
Agosto 21	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Septiembre 04	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 11	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 05	Finalización de actividades del quinto periodo académico.
Diciembre 10	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ACUERDO No. 014 DE 2018  
6 de febrero

4

**SEXTO PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2021**

Feb.01 al 08	Entrega de liquidaciones y pago para matrícula.
Febrero 10	Matrícula académica.
Febrero 12	Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Febrero 26	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 05	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 12	Finalización de actividades del sexto periodo académico.
Junio 17	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO**

Ago. 05 al 13	Entrega de liquidaciones y pago para matrícula.
Agosto 18	Matrícula académica.
Agosto 20	Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Septiembre 03	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 10	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 04	Finalización de actividades del séptimo periodo académico.
Diciembre 09	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2022**

Feb. 08 a 14	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 16	Matrícula académica.
Febrero 18	Iniciación de clases del octavo periodo académico.
Marzo 04	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 11	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

ACUERDO No. 014 DE 2018  
6 de febrero


5

- Junio 11 Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).
- Junio 15 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado serán establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

Expedido en Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de febrero de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

  
GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES  
Vicerrector Académico, en ejercicio de la función  
estatutaria de Rector, en ausencia del titular, de  
conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33  
del Estatuto General

LA SECRETARIA GENERAL,

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN